



1 **Acuerdos:**

2 **Acuerdo CSH-CD-2021-E4-01**

3 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, aprobó  
4 por unanimidad de votos que la Comisión Especial para el Proceso de Designación de  
5 la Directora o del Director del Departamento de Educación de la División de Ciencias  
6 Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, para el  
7 periodo 2021-2025, se integre de la siguiente manera:

8 Dr. Andreas Kurz, Director del Departamento de Letras Hispánicas  
9 Dra. Patricia Marie Anne Houde, PTC del Departamento de Lenguas  
10 Rebeca Alegría Cortés Yebra, alumna de la Licenciatura en Educación

11 El Consejo Divisional mediante el **Acuerdo CSH-CD-2021-E4-02** de su cuarta sesión  
12 extraordinaria de fecha 4 de junio de 2021 informa que, para el proceso de designación  
13 de la Directora o del Director del Departamento de Educación para el periodo 2021-  
14 2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 (fracciones I y III) del Estatuto  
15 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión  
16 de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

17 PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de  
18 la comunidad del Departamento de Educación y de la comunidad universitaria en  
19 general se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad,  
20 equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida  
21 universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre  
22 expresión necesarios para su desarrollo.

23 SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de  
24 la candidata o del candidato, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el  
25 proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, c) su conocimiento de la  
26 realidad institucional; y d) su capacidad para conducir la entidad académica.

27 TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de la  
28 candidata o del candidato en la página web oficial (<http://www.dcs.h.ugto.mx>) una vez  
29 que el pleno del Consejo Divisional defina quiénes son consideradas candidatas o  
30 candidatos.



31 CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad  
32 universitaria recabadas entre el 18 de junio al 2 de julio del 2021 a las 12:00 horas  
33 mediodía. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere para el  
34 informe que presentará al pleno.

35 QUINTO. Las candidatas o los candidatos podrán hacer la presentación de sus  
36 respectivos proyectos en cualquiera de las siguientes modalidades, según lo que  
37 determine la Comisión Especial, atendiendo a las circunstancias que se presenten:

38 A) De manera no presencial, para tal efecto:

39 a. Cada candidata o candidato realizará un video de hasta 15 minutos en el que  
40 presente su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible del 18 de junio al 2 de  
41 julio del 2021 en el sitio <http://www.dcsch.ugto.mx>.

42 b. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario donde la comunidad  
43 podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo  
44 y perfil de las candidatas o los candidatos. Esta encuesta sólo será contestada una vez,  
45 siendo necesario para ello el correo electrónico institucional.

46 c. Adicionalmente durante el tiempo de la consulta la comunidad podrá hacer  
47 preguntas específicas a alguna candidata o candidato enviándolas al correo  
48 [designacion.dcsch.cgto@ugto.mx](mailto:designacion.dcsch.cgto@ugto.mx), para que, con posterioridad tengan la oportunidad de  
49 contestar directamente al interesado.

50 SEXTO. Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial  
51 podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar de  
52 forma respetuosa, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

53 a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato pdf, cuyo contenido no  
54 pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su  
55 número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma.

56 b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión  
57 Especial podrán hacerlo y para ello es necesario solicitar una previa cita mediante su  
58 correo institucional al correo [designacion.dcsch.cgto@ugto.mx](mailto:designacion.dcsch.cgto@ugto.mx), el día 2 de julio del 2021  
59 en horario 9:00 a 15:00. Las personas interesadas podrán ser escuchadas de manera  
60 remota, ya sea por medio de Microsoft Teams o por otra plataforma, según determine  
61 la Comisión Especial, y deberán sujetarse al horario establecido por la misma, que será



62 comunicado al correo proporcionado en el que recibirán las instrucciones de conexión  
63 y el tiempo estimado de intervención.

64 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 4 de junio de 2021.- La Secretaria de la sesión  
65 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, **Dra.**  
66 **Krisztina Zimányi**. - Rúbrica.

67 LA SUSCRITA, DRA. KRISZTINA ZIMÁNYI, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE  
68 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD  
69 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
70 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
71 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

72

#### **CERTIFICA**

73 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
74 Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, y corresponde a los **ACUERDOS**  
75 **APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**  
76 **DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 4**  
77 **DE JUNIO DE 2021. DOY FE.**